



**Autismo Soria**  
Federación Autismo Castilla y León

Hospital Virgen del Mirón 5ª planta  
Ctra. De Logroño, 8  
42005 Soria (España)

# CÓDIGO ÉTICO

## ASOCIACIÓN AUTISMO SORIA

### Artículo 1. Compromiso con el colectivo

a) Autismo Soria es una entidad comprometida que hace suyo el valor reivindicativo del movimiento asociativo de familias y que en los ámbitos de su competencia defiende con determinación sus principios y valores.

b) Autismo Soria sólo puede desarrollar su misión y ser una entidad que aporta un valor sostenible al colectivo si cuenta con el compromiso solidario de las personas que las configuran. Éste se asienta en un fuerte sentido de pertenencia, que antepone el bien común a los intereses individuales o personales de los miembros que las integran.

c) Autismo Soria es una entidad que se orienta al desarrollo de modelos y apoyos especializados para su colectivo destinatario, que promueve una intervención basada en metodologías específicas de eficacia contrastada, y que reconoce y defiende la naturaleza específica de los TEA y de las necesidades de las personas que los presentan con el propósito de promover el avance en la investigación y la intervención dirigida a este tipo de trastornos.

d) Autismo Soria comparte la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades más prósperas.

En este sentido, Autismo Soria.

- Apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia y procura que sus organizaciones miembro no sean cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
- Apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o bajo coacción así como la erradicación del trabajo infantil.
- Apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- Fomenta las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
- Se posiciona en contra de cualquier forma de corrupción.



**Autismo Soria**  
Federación Autismo Castilla y León

Hospital Virgen del Mirón 5ª planta  
Ctra. De Logroño, 8  
42005 Soria (España)

## Artículo 2. Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

Los TEA se definen en base a unas características específicas que se manifiestan de manera variable en las personas que los presentan.

Así, las personas con TEA merecen respeto por su dignidad inherente, de la que forman parte las anteriores características, propias de la diversidad humana.

Cada persona con TEA, son ciudadanas con derechos y deberes, y como tal, tienen derecho a:

1. La vida.
2. La salud.
3. La educación.
4. El trabajo y el empleo.
5. El ocio.
6. La protección social y al disfrute de una calidad de vida adecuada.
7. Un igual reconocimiento como persona ante la ley, así como al acceso a la justicia.
8. La libertad y seguridad personal.
9. La protección contra tratos inhumanos o degradantes, la explotación, la violencia y el abuso.
10. La protección de su integridad personal.
11. La libertad de desplazamiento, y la movilidad personal.
12. Vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad.
13. La libertad de expresión, opinión y acceso a la información.
14. La privacidad y al respeto del hogar y de la familia.

Autismo Soria defenderá la necesidad del colectivo de disponer de contextos adaptados y de apoyos flexibles y diversos, que respondan a las situaciones y necesidades individuales de las personas con TEA a lo largo del ciclo vital, en todas la dimensiones que repercuten en su calidad de vida (personal, educativa, laboral, social, sanitaria, etc.).

Autismo Soria defenderá el derecho de las personas con TEA a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, en cualquiera de sus ámbitos (vida pública, cultural, recreativa, educativa, laboral, etc.), así como el derecho a disfrutar de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano o ciudadana.



**Autismo Soria**  
Federación Autismo Castilla y León

Hospital Virgen del Mirón 5ª planta  
Ctra. De Logroño, 8  
42005 Soria (España)

Asimismo, entiende que las medidas específicas de discriminación positiva que se adopten para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con TEA no se consideran discriminatorias.

Autismo Soria apoyará la evolución permanente y la transformación del conocimiento y de las iniciativas que desarrolla, de manera que promuevan el disfrute real y efectivo de los derechos y la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias.

Autismo Soria velará para que los derechos de las personas con TEA no sean vulnerados, prestando especial atención a aquellos que deben proveer las organizaciones y que repercuten directamente en su calidad de vida, como son:

- Derecho a disfrutar de los servicios específicos de las organizaciones Confederadas a las que pertenezcan.
- Derecho a reivindicar sus derechos ante las organizaciones de autismo a las que pertenezcan y a que éstas les representen.
- Derecho a que sus organizaciones de pertenencia faciliten los cauces para mejorar su calidad de vida.

Autismo Soria velará por un uso digno y respetuoso de la utilización de la imagen de la persona cuando ésta no pueda expresar su consentimiento o defender sus derechos.

### Artículo 3. La Organización de Autismo Soria

Autismo Soria utilizará sus recursos de forma solidaria, orientando la prestación de servicios a las necesidades de sus destinatarios potenciales, y favoreciendo el apoyo e intercambio entre entidades y personas.

Autismo Soria entiende que el alineamiento de su comportamiento organizacional con su formulación identitaria es un requisito indispensable para asegurar la legitimidad y credibilidad que precisa para el desarrollo de su misión.

Las actividades que desarrolla Autismo Soria y la gestión de los recursos que administra se realizarán con transparencia, favoreciendo la supervisión pública y la rendición de cuentas de los resultados que obtiene.

Autismo Soria proveerá de información actualizada, veraz y fiable a sus financiadores y colaboradores, y adopta las recomendaciones que se promueven en el tercer sector de transparencia, buenas prácticas y rendición de cuentas.

Autismo Soria velará por garantizar el derecho a la intimidad de la persona.

Asimismo, Autismo Soria promoverá la confidencialidad de la información en el ejercicio del trabajo, con normas explícitas en los reglamentos de régimen interno e informando siempre previamente a la propia persona o a la familia del uso que pudiera hacerse de las mismas (investigaciones, publicaciones...).



**Autismo Soria**  
Federación Autismo Castilla y León

Hospital Virgen del Mirón 5ª planta  
Ctra. De Logroño, 8  
42005 Soria (España)

Autismo Soria velará para que toda práctica en el entorno de su organización esté orientada hacia el objetivo de reducir y eliminar cualquier traba que impida la igualdad de derechos de la persona con TEA y su familia sin distinción social, económica, racial, de religión o cualquier otra.

Asimismo, planificará su actividad y su estrategia en función de las necesidades de las personas con TEA y sus familias, y en ningún caso de forma prioritaria en función de posicionamientos institucionales, políticos, económicos o de cualquier otra naturaleza.

Autismo Soria dispondrá de los medios necesarios para que cada persona pueda expresarse por sí misma, facilitando oportunidades y medios para que se exprese con libertad. En todo caso deben habilitar canales adecuados que permitan el acceso de las opiniones, demandas, propuestas o críticas hasta los órganos de gobierno, reconociendo dichos canales en la reglamentación de régimen interno.

Autismo Soria deberá evitar el uso de imágenes o informaciones exageradas sobre los TEA: por alarmistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias.

Autismo Soria incorporará iniciativas innovadoras que incrementen su efectividad y el logro de resultados significativos. Asimismo, están comprometidas con la mejora continua de sus procesos y con la prestación de un mejor servicio al colectivo al que se debe.

#### Artículo 4. Las familias

Autismo Soria reconoce a las familias como colaboradoras básicas de la organización así como impulsoras del asociacionismo.

Por lo tanto, reforzará la participación de las familias y su presencia en todas las estructuras de acuerdo a las normas internas establecidas en la organización, en tanto que su participación activa, refuerza el valor de la inclusión de las personas con TEA.

Autismo Soria defenderá el derecho de las familias a acceder a servicios específicos que permitan su disfrute del ocio y el respiro familiar.

Autismo Soria deberá representar y defender institucionalmente y ante la sociedad al conjunto de las familias de las personas con TEA.

#### Artículo 5. Los profesionales y voluntarios

Los profesionales y voluntarios de Autismo Soria desarrollarán prácticas y estrategias que favorezcan y fomenten la capacidad de elección, de toma de decisiones y de autonomía en general de las personas con TEA.

Autismo Soria promoverá la generación de mecanismos suficientes para que el equipo de profesionales, en consenso con la familia o tutores de la persona con TEA, pueda definir y planificar actividades que sean coherentes con los intereses, gustos y necesidades particulares de la persona con TEA.



**Autismo Soria**  
Federación Autismo Castilla y León

Hospital Virgen del Mirón 5ª planta  
Ctra. De Logroño, 8  
42005 Soria (España)

Autismo Soria promoverá que los profesionales y voluntarios de las organizaciones, desarrollen modelos de intervención con las personas con TEA que garanticen un trato digno y respetuoso, y que fomenten la autoestima, la autodeterminación y la inclusión social.

Asimismo, los profesionales y voluntarios de Autismo Soria proporcionarán servicios de apoyo a la familia, garantizando un trato sin discriminaciones, respetuoso con las diferencias y denunciando todas aquellas situaciones de injusticia que deterioren el derecho a un trato profesional digno e igual para cualquier familia.

#### Artículo 6. El entorno social

La sociedad debe asegurar el acceso y ejercicio efectivo de las personas con TEA a sus derechos y deberes, con medidas de apoyo que eliminen los obstáculos y barreras en el disfrute de los mismos.

Autismo Soria defenderá que las personas con TEA no sean discriminadas por su diferencia y la protección de su derecho a la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Autismo Soria promoverá que se habiliten espacios y oportunidades de inclusión social a las personas con TEA y a sus familias para que puedan ejercer su participación social así como disfrutar de un ocio y respiro inclusivo.

Soria a 15 de septiembre de 2017